

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7045 GIRONA

Edicto

D. Jose Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 222/2011, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil MB 43, S.L., con CIF B-17388430, con domicilio en Ctra. de Girona, 139-141 de Sant Feliu de Guíxols (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 13 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007886-1